

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00499248- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada por el Sr. Presidente del Tribunal, Ing. Agr. Mgter. Ariel RINGUELET, por la cual solicita la Rectificación del Acta de Promoción, de fecha 22 de junio del 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la misma es avalada por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que, por el Sector Oficialía del Área de Enseñanza de esta Casa, se realice la Rectificación y Cierre del Acta de Promoción, correspondiente al espacio curricular: "Edafología", de fecha 22 de junio del 2024, por haber incurrido en un error involuntario, de acuerdo al siguiente detalle:

Com.	ACTA	M.U.N°	APELLIDO/S Y NOMBRE/S	"donde dice"	"deberá decir"
C07	19#1633	41221586	GUASCONI, TOMÁS ALEJANDRO	Promocionado	8 (ocho) - Promocionado
C07	19#1633	44975198	PICCOTTI, LUCILA BELEN	Promocionado	7(siete) - Promocionado
C07	19#1633	41593110	SOSA, GENARO DANIEL	Promocionado	8 (ocho) - Promocionado
C07	19#1633	38138412	SPOHN, JEAN PIERRE	Promocionado	8 (ocho) - Promocionado

ARTÍCULO 2º: Disponer que la firma del Acta rectificativa estará a cargo del Presidente del

Tribunal y del Sector Oficialía del Área de Enseñanza de esta Casa.

ARTÍCULO 3º: Por Decanato pase al Sector Oficialía del Área de Enseñanza. Cumplido, pase a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, Archívese.